

sonatafilms

Proyecto Aprobado Co•Crea
Sala de Mezcla Dolby Atmos

CO•CREA

Un incentivo tributario destinado a proyectos del sector cultural. Cobijando a proyectos bajo el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019 y entregando un incentivo tributario de deducción a inversiones o donaciones que se hagan a proyectos de economía creativa.

ART. 180

El Ministerio de Cultura podrá realizar una convocatoria anual de proyectos de economía creativa en los campos definidos en el artículo 2° de la Ley 1834 de 2017...

...así como planes especiales de manifestaciones culturales incorporadas a listas representativas de patrimonio cultural inmaterial acordes con la Ley 1185 de 2008, e infraestructura de espectáculos públicos de artes escénicas previstos en el artículo 4° de la Ley 1493 de 2011.

INVERSIONES O DONACIONES

Recibirán similar deducción a la prevista en el artículo 195 de la Ley 1607 de 2012. Los certificados de inversión que se generen para amparar el incentivo serán a la orden negociables en el mercado.

ALCANCE DEL OBJETIVO

Los contribuyentes del impuesto a la renta que realicen inversiones o hagan donaciones a proyectos cinematográficos de producción o coproducción colombianas de largometraje o cortometraje aprobados por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Cinematografía, tendrán derecho a deducir de su renta por el período gravable en que se realice la inversión o donación e independientemente de su actividad productora de la renta, el ciento sesenta y cinco por ciento (165%) del valor real invertido o donado. En consecuencia, los proyectos de CoCrea, están sujetos a un beneficio tributario del 165% del valor invertido o donado al proyecto, como se ejemplifica en el cuadro 1.1.



sonatafilms

Proyecto Aprobado Co•Crea
Sala de Mezcla Dolby Atmos



BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA INVERSIONISTAS EN PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS

LEY 814 DE 2013 (CoCrea y "Ley de Cine")

CONCEPTO	SIN INVERSIÓN	CON INVERSIÓN
Donación o inversión cinematográfica	\$ -	\$100.000.000
Tarifa general impuesto de renta	35%	35%
Total ingresos netos	\$5.000.000.000	\$5.000.000.000
Total costos y gastos deducibles	-\$3.000.000.000	-\$3.000.000.000
Renta liquida gravable antes de deducción por inversión	\$2.000.000.000	\$2.000.000.000
Deducción por certificado de certificado de inversión cinematográfica 165%	\$ -	\$165.000.000
Renta liquida gravable después de deducción por inversión cinematográfica	\$2.000.000.000	\$1.835.000.000
Impuesto de renta a pagar = Renta liquida X Tarifa general	\$700.000.000	\$642.250.000
Ahorro en impuesto de renta	\$ -	\$57.750.000
% Total de amortización de la inversión	\$ -	57,75%

Cuadro 1.1.

CO-CREA SONATA FILMS S.A.S

La Corporación Colombia Crea Talento, CoCrea, certifica que el proyecto

SALA DOLBY ATMOS HOME (NEAR FIELD) SONATA FILMS

Fue postulado a la Convocatoria CoCrea 2022, evaluado según los criterios indicados en los términos de referencia y obtuvo un puntaje mayor a 80/100 puntos, por lo que cumplió con todos los requisitos y condiciones los ser considerado un

Proyecto Aprobado Co-Crea

Según lo estipulado en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas relacionadas.

Al ser un proyecto **APROBADO** por la convocatoria, los aportantes que inviertan o donen en su proyecto recibirán un Certificado de Inversión o Donación, CID, emitido por el Ministerio de Cultura, que les permitirá deducir de la base gravable de su declaración de renta el 165% del valle invertido o donado.

El presente certificado de aprobación se expide el 16/11/2022



www.sonatafilms.co